

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	01/12/2025, 09:21:48
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.91

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

JUZGADOS DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD

JUZGADO DE EPMS	CIUDAD			FECHA RECIBO (DD/MM/AAAA)			
007	BUCARAMANGA (SANTANDER)			12/9/2023			
NUMERO UNICO DE RADICACION	Municipio	Corporacion	Cod. Sala	Cons. Despacho	Año	No. Radicacion	Recurso
	68001	60	00	000	2023	00023	00

1. DATOS DEL PROCESO

AUTORIDAD REMITENTE	CIUDAD
AUTORIDADES QUE CONOCIERON	FISCALIA 02 HURTOS
	JUZGADO 01 DE GARANTIAS DE BGA
	FISCALIA 37 SECCIONAL
	JUZGADO 03 PENAL CIRCUITO CON FUNCIONES DE CONOCIMIENTO
	TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BUCARAMANGA - SALA PENAL

PENAS ACUMULADAS	NO	No. CONDENADOS	9	TOTAL PRESOS	6	PRESOS A CARGO JEPMS	0
Cuadernos	#1	#2	#3	#4	#5	#6	#7
Folios	14	16					

2. DATOS DE LA SENTENCIA

SENTENCIA ANTICIPADA NO

INSTANCIA FALLADORA	FECHA (DD/MM/AAAA)	EJECUTORIA	cdno y folios
JUZGADO 03 PENAL CIRCUITO CON FUNCIONES	21/02/2023	1/01/1900	1 6
TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE	12/05/2023	10/07/2023	1 9
1/01/1900	1/01/1900	EL JEPMS EN SENTENCIA	

FECHA DE LOS HECHOS

25/01/2019

3. CLASE DE PROCESO

Contra la seguridad publica	8005
-----------------------------	------

4. OBSERVACIONES

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de carácter informativo y están sujetos a verificación por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetarán el derecho al buen nombre o habeas data. El Artículo 15 de la Constitución garantiza también el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	01/12/2025, 09:21:48
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.91

----- 0 -----

ACTUACIONES DEL PROCESO

FECHA	TIPO ACTUACIÓN	ANOTACIÓN	CUADERNO FOLIO
17/10/25	Recepción de Memorial	J7EPMS 3/10/2025 AUTO: DECLARAR que a la fecha el ajusticiado SERGIO MANTILLA CORZO identificado con la CC 1.098784948 ha cumplido una penalidad efectiva de CINCUENTA Y SIETE MESES DIECIOCHO DÍAS. DECRETAR la LIBERTAD POR PENA CUMPLIDA AL PL SERGIO MANTILLA CORZO A PARTIR DEL 15 DE OCTUBRE DE 2025 AL 00:00:00 POR RAZÓN DEL PRESENTE PROCESO. LIBRAR ante la dirección del CPMS BUCARAMANGA la correspondiente BOLETA DE LIBERTAD INCONDICIONAL POR PENA CUMPLIDA a partir del 15 DE OCTUBRE DE 2025 AL 00:00:00 INCLUSIVE a SERGIO MANTILLA CORZO. DECLARAR extinguida la pena accesoria. DESE cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 476 de la Ley 906 de 2004, enviando las respectivas comunicaciones. DISPONER por conducto del CSA el ocultamiento de los datos personales/ORDEN LIBERTAD No. 128/POR CORREO COMO URGENTE//JESSICA	SGDE
06/10/25	A Secretaría	J7EPMS/AUTO: DECRETAR la LIBERTAD POR PENA CUMPLIDA a SERGIO ALEJANDRO SANMIGUEL LÁPEZ identificado con C.C. 1.098.790.936 A PARTIR DEL TREINTA DE AGOSTO DE 2025 INCLUSIVE POR RAZÓN DEL PRESENTE PROCESO/LIBRAR ante la dirección del CPMS BUCARAMANGA la correspondiente BOLETA DE LIBERTAD INCONDICIONAL POR PENA CUMPLIDA a partir del 30 DE AGOSTO DE 2025/ECLARAR extinguida la pena accesoria de inhabilitación para el ejercicio de derechos y funciones públicas impuesta/DESE cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 476 de la Ley 906 de 2004/DISPONER por conducto del CSA el ocultamiento de los datos personales del sentenciado disponibles al público en los sistemas de consulta de la Rama Judicial/Del presente expediente no se hace salida definitiva atendiendo que se encuentra vigente la vigilancia de la pena de los demás sentenciados/SE DA TRAMITE VIA CORREO COMO URGENTE/ADRIANAE.	SGDE
26/08/25	A Secretaría	E- SE NOTIFICA A LA SENTENCIADA LESLY DANIELA ANAYA MONSALVE EL AUTO DE FECHA 20/03/2025 - CONCEDE LIBERTAD CONDICIONAL// SE CARGA AL SISTEMA DIGITAL// AURA MA. NI 39337 - SE REMITE VIA CORREO ELECTRONICO AL PENAL CPMSM BUCARAMANGA BOLETA DE LIBERTAD CONDICIONAL N° 56 A FAVOR DEL SENTENCIADO LESLY DANIELA ANAYA MONSALVE// CONSTANCIAS AL SGDE// MARGARITA GRANADOS	SGDE
01/04/25	Constancia Secretarial	J7EPMS 1/04/2025 SE RECIBE POLIZA/SE REALIZA DILIGENCIA DE COMPROMISO LA CUAL ES SUSCRITA PPOR LA SENTENCIADA LESLY DANIELA ANAYA MONSALVE/ORDEN LIBERTAD CONDICIONAL//SE ENVIA POR CORREO COMO URGENTE/JESSICA	SGDE
01/04/25	Constancia Secretarial	E- SE RECIBE EN VENTANILLA POLIZA POR VALOR ASEGURADO DE \$4.270.500 DE LA SENTENCIADA LESLY DANIELA ANAYA MONSALVE PARA LIBERTAD CONDICIONAL// SE CARGA AL SISTEMA DIGITAL// PASO AL DESPACHO COMO URGENTE// AURA MA	SGDE
01/04/25	A Secretaría	E- 19/03/2025- SE RECIBE EN VENTANILLA DEL CORREO 472 DEVOLUCION DE OFICIO N. 4097- DE LESLY DANIELA ANAYA MONSALVE ** CERRADO**// AURA MA.	SGDE
25/03/25	Recepción de Memorial	NI 39337 SE REMITE AL DESPACHO INFORME DE ASISTENCIA SOCIAL SOBRE VERIFICACIÓN DE ARRAIGO DE LIBERTAD CONDICIONAL DE LA PPL ANAYA MONSALVE//AMAO M.	
25/03/25	Al Despacho	NI- 39337- SE RECIBE SIN PROCESO // SE REMITE POR CORREO ELECTRONICO DESPACHO COMISORIO NRO,945 - SE CONCEDE LIBERTAD CONDICIONAL // PREVIA CAUCIÓN PRENDARIA POR VALOR DE 3 SMLMV // SUSCEPTIBLE DE POLIZA Y SUSCRIPCION DE DILIGENCIA DE COMPROMISO/ SE SUBE A ESTADOS//GLADYS CASTRO	
21/03/25	Constancia Secretarial	J7EPMS 20/03/2025 AUTO: DECLARAR que a la fecha la sentenciada LESLY DANIELA ANAYA MONSALVE ha cumplida una pena de CINCUENTA Y UN MESES CINCO DÍAS (51 meses 5 días). CONCEDER la libertad condicional a la PL sentenciada LESLY DANIELA ANAYA MONSALVE por un periodo de prueba igual al tiempo que le falta para cumplir la pena, esto es 27 meses 25 días, previa caución prendería por valor de 3 SMLMV. Una vez la sentenciada cumpla con las obligaciones a su cargo, librarse ante el CPMSM BUCARAMANGA la respectiva boleta de libertad, en la que se indicará que, si la sentenciada es requerida por alguna otra autoridad judicial, deberá dejarse a disposición de quien así lo solicite. ENTERAR a las partes que contra la presente decisión proceden los recursos de Ley./POR CORREO COMO URGENTE/JESSICA	SGDE
20/03/25	A Secretaría	DE RM MUJERES DOCUMENTOS DE LIBERTAD CONDICIONAL SENT. LESLY DANIELA ANAYA MONSALVE// MICHAEL G.	
11/03/25	Al Despacho	NI- 39337 - DIGITAL // SE ANEXAN ACTAS DE NOTIFICACION// SE NOTIFICA A PROCURADORA //SE NOTIFICA A SENTENCIADA/GLADYS CASTRO	
11/03/25	Constancia Secretarial	07-03-25 E- SE RECIBE VIA CORREO ELECTRONICO DE RM MUJERES DOCUMENTOS DE LIBERTAD CONDICIONAL SENT. LESLY DANIELA ANAYA MONSALVE// PASA A CITADOR EL DIA 11/03/2025 PARA INGRESAR A DESPACHO COMO PRIORITARIO, SE CARGA A SGDE//ANGELICA TORREZ	
10/03/25	Recepción de Memorial		

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de carácter informativo y están sujetos a verificación por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetarán el derecho al buen nombre o habeas data. El Artículo 15 de la Constitución garantiza también el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	01/12/2025, 09:21:48
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.91

25/02/25 A Secretaria	J7EPMS 18/02/2025 AUTO: DECLARAR que a la fecha LESLY DANIELA ANAYA MONSALVE ha descontado un total de pena efectiva de CINCUENTA MESES TRES DÁAS (50 meses 3 dás). NEGAR el sustituto de la libertad condicional a LESLY DANIELA ANAYA MONSALVE. OFICIAR por el CSA al CPMSM BUCARAMANGA a efectos de que envíe con destino a este Despacho á“ sin alterar el orden de las demás solicitudes presentadas de forma previa por otros sentenciados certificados de címputos de tiempo dedicado al estudio, el trabajo o la instrucción, actas de consejo de disciplina o calificaciones de conducta, que den cuenta del comportamiento de la sentenciada durante el tiempo que se ha encontrado privado de la libertad, copia de la cartilla biográfica actualizada. POR ASISTENCIA SOCIAL dar cumplimiento lo expuesto en OTRAS DETERMINACIONES. ENTERAR a las partes que contra la presente decisión proceden los recursos de Ley./POR CORREO COMO URGENTE/JESSICA	SGDE
18/02/25 Al Despacho	- E - AL DESPACHO MEMORIAL DE LA SENTENCIADA LESLY DANIELA ANAYA MONSALVE POR MEDIO DEL CUAL SOLICITA LIBERTAD CONDICIONAL. ANGIE DURAN.	DIGITAL
17/02/25 Recepción de Memorial	E- SE RECIBE VIA CORREO ELECTRONICO SOLICITUD ELEVADA POR LA SENTENCIADA LESLY DANIELA ANAYA MONSALVE/ LIBERTAD CONDICIONAL/ MARGARITA GRANADOS	
10/01/25 Constancia Secretarial	EL DESPACHO 2/01/2025 REMITE AL CPMS ERE BOLETA DE LIBERTAD// GLADYS CASTRO	
02/01/25 A Secretaria	GELVE FABIAN LEON RUEDA SUSCRIBIO DILIGENCIA DE COMPRIMSO, SE EMITIO ORDEN DE LIBERTAD CONDICIONAL No.001 -MCDL	
02/01/25 Al Despacho	SE RECIBE EN VENTANILLA PAGO CAUCION POR VALOR DE \$2.600.000 DEL SENT. GELVE FABIAN - LEON RUEDA PARA LIBERTAD CONDICIONAL. -- SE CARGA AL SGDE Y SE PASA COMO URGENTE AL DESPACHO. MARILU RODALLEGA	DIGITAL DIGITAL
31/12/24 Constancia Secretarial	NI 39337 - SE REALIZAN ACTAS DE NOTIFICACION DE AUTO 30 DE DICIEMBRE DE 2024 QUE CONCEDER LA LIBERTAD CONDICIONAL AL PPL POR UN PERIODO DE PRUEBA DE 34 MESES Y 28 DÁAS A GELVE FABIAN LEON RUEDA// SE SUBE A ESTADOS// SE NOTIFICA A PROCURADOR// CONSTANCIAS ALFRESCO // MANUELA	
30/12/24 A Secretaria	J7 EPMS 30/12/2024 AUTO: DECLARAR que a la fecha el condenado GELVE FABIAN LEON RUEDA ha cumplido una pena de CINCUENTA Y TRES MESES DOS DIAS (53 meses 2 dás), teniendo en cuenta la detención física y las redenciones de pena reconocidas; CONCEDER la libertad condicional a GELVE FABIAN LEON RUEDA por un periodo de prueba de TREINTA Y CUATRO MESES Y VEINTIOCHO DÁAS (34 meses 28 dás), previo pago de caución pendiente por valor de 2 SMLMV á“ NO susceptibles de penalización judicial y suscripción de diligencia de compromiso./DANIELA A	DIGITAL
30/12/24 Al Despacho	AL DESPACHO CON DOCUMENTOS DE LIBERTAD CONDICIONAL DE LEON RUEDA. MARILU RODALLEGA	DIGITAL DIGITAL
30/12/24 Recepción de Memorial	27/12/24 SE RECIBE DEL EPC BUC DOCUMENTOS DE LIBERTAD CONDICIONAL DEL SENT. GELVE FABIAN - LEON RUEDA. -- SE CARGA AL SGDE Y SE PASA AL DESPACHO. MARILU RODALLEGA	
26/12/24 Constancia Secretarial	E- SE REMITE DC A EPMS BMANGA AUTO DEL 26/12/24 REDENCION Y NIEGA LC A GELVE FABIAN LEON, SE SOLICITA AL PENAL REMITIR DOCUMENTOS PARA LC/ SE NOTIFICA A LA PROCURADORA/ CONSTANCIA ALFRESCO/OMAIRA	
26/12/24 A Secretaria	J7 EPMS 26/12/2024 AUTO: OFICIAR por el CSA al CPMS BUCARAMANGA a efectos de que envíe con destino a este Despacho á“ sin alterar el orden de las demás solicitudes presentadas de forma previa por otros sentenciados á“ certificados de címputos de tiempo dedicado al estudio, el trabajo o la instrucción, actas de consejo de disciplina o calificaciones de conducta, que den cuenta del comportamiento del condenado durante el tiempo que se ha encontrado privado de la libertad, copia de la cartilla biográfica actualizada, resolución del consejo de disciplina o en su defecto del director del respectivo establecimiento carcelario, conceptualizando sobre la viabilidad de la libertad condicional y certificado de conducta; lo anterior de conformidad con el artículo 471 del CPP//DANIELA A	DIGITAL
26/12/24 A Secretaria	J7 EPMS 26/12/2024 AUTO: RECONOCER, al ajusticado GELVE FABIAN LEON RUEDA redención de pena equivalente a UN MES UNO PUNTO CINCO DÁAS (1 mes 1.5 dás), por las actividades realizadas durante la privación de la libertad; NEGAR el sustituto de la libertad condicional a GELVE FABIAN LEON RUEDA, de conformidad con las motivaciones que se dejaron expuestas en precedencia//DANIELA A	DIGITAL
23/12/24 Al Despacho	solicitud de libertad condicional del PPL LEÓN RUEDA // MICHAEL G.	ALFRESCO
23/12/24 Constancia Secretarial	NI 39337 SE COMUNICA MEDIANTE OFICIO NRO 18867 AL JUZGADO 01 EPMS BUC RESPECTO DEL AUTO DE SUSTANCIACION DE FECHA 02 DE DICIEMBRE DE 2024 DEL SENTENCIADO BRAYHAN SEBASTIAN CARVAJAL PARRA // CONSTANCIAS ALFRESCO // MANUELA	
19/12/24 Constancia Secretarial	18/12/2024 Se recibe vía correo electrónico, solicitud de libertad condicional del PPL LEÓN RUEDA // Juan Rivero.	
05/12/24 Recepción de Memorial	02-12-24 SE RECIBE CORREO DEL J1EPMS DE BGA DONDE INFORMA QUE SE ACUMULO PROCESO RAD. 39337 DEL SENT. BRAYHAN SEBASTIAN - CARVAJAL PARRA, AL PROCESO DE ESE DESPACHO RAD. 17897, ADJUNTA AUTO. MARILU RODALLEGA	
04/12/24 A Secretaria	J7EPMS 2/12/2024 AUTO: Vista la constancia y en atención a la acumulación jurídica de penas que dispuso el Juzgado Primero homólogo de esta ciudad en auto del 25 de noviembre de 2024 dentro del proceso 6800160000020230002300, NI 99337, esta cálula judicial dispone: PRIMERO: REMITIR el presente asunto seguido en contra de BRAYHAN SEBASTIAN CARVAJAL PARRA, al JUZGADO PRIMERO DE EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE BUCARAMANGA para que sea incorporado a la causa identificada con el NI: 99337, radicado 6800160000020230002300 y sean llevados bajo la misma cuerda procesal. SEGUNDO: Por el CSA, realizar el traslado de las diligencias únicamente respecto de BRAYHAN SEBASTIAN CARVAJAL PARRA a través de la plataforma Alfresco, comuníquese al condenado y designe las debidas constancias./SGED/ROSAURA	
26/11/24 Al Despacho	DOCUMENTOS DE REDENCION DE PENA DEL SENT. GELVE FABIAN - LEON RUEDA. //MICHAEL G.	ALFRESCO

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de carácter informativo y están sujetos a verificación por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetarán el derecho al buen nombre o habeas data. El Artículo 15 de la Constitución garantiza también el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	01/12/2025, 09:21:48
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.91

25/11/24	Constancia Secretarial	NI 39337 - SE REALIZAN ACTAS DE NOTIFICACION DE AUTO 21 DE OCTUBRE DE 2024 QUE RECONOCER REDENCION DE PENA POR CUANTIA DE 01 MES Y 0.5 DÃAS a GELVE FABIAN LEON RUEDA// SE SUBE A ESTADOS// SE NOTIFICA A PROCURADOR// PASA A EJECUTORIA // MANUELA	
25/11/24	Constancia Secretarial	SE REMITE OFICIO NRO 16072 AL CPMS GIRON COMUNICANDO LO ORDENADO EN AUTO DE SUSTANCIACION DE FECHA 21/10/2024 // MANUELA	
22/11/24	RecepciÃ³n de Memorial	20-11-24 SE RECIBE DEL EPC BUC DOCUMENTOS DE REDENCION DE PENA DEL SENT. GELVE FABIAN - LEON RUEDA. MARILU RODALLEGA	
01/11/24	RecepciÃ³n de Memorial	E- 31/10/2024- SE RECIBE EN VENTANILLA DEL CORREO 472 DEVOLUCION DE OFICIO No. 15958 DE MANTILLA CORZO ** NO RESIDE**// AURA MA	
01/11/24	RecepciÃ³n de Memorial	E- 31/10/2024 SE RECIBE EN VENTANILLA DEL CORREO 472 DEVOLUCION DE OFICIO No. 15912 DE MANTILLA CORZO **NO RESIDE**// AURA MA.	
22/10/24	Al Despacho	SOLICITUD DE REDENCIÃ³N DE LA PENA DEL PPL LEON RUEDA //MICHAEL G.	BESTDOC
22/10/24	A Secretaria	J7EPMS 21/10/2024 AUTO: RECONOCER, al ajusticado GELVE FABIAN LEON RUEDA redenciÃ³n de pena equivalente a UN MES CERO PUNTO CINCO DÃAS (1 mes 0.5 dÃas), DECLARAR que a la fecha GELVE FABIAN LEON RUEDA ha descontado un total de pena efectiva de CUARENTA Y NUEVE MESES VEINTIUNO PUNTO CINCO DÃAS (49 meses 21.5 dÃas).COMUNICAR a los sujetos procesales que contra esta decisiÃ³n proceden los recursos legales./BESTDOC/ROSAURA	
22/10/24	A Secretaria	J7EPMS 21/10/2024 AUTO: Obran en el proceso la peticiÃ³n del condenado GELVE FABIAN LEON RUEDA, dirigida a este juzgado para que se autorice el ingreso de su menor hijo J.S.L.T. al CPAMS GIRON a visitarlo una vez al mes en compaÃ±Ãa de su progenitora GINA PAOLA TORRES SANTOS, para lo cual se aportÃ³ registro civil de nacimiento de J.S.L.T donde se acredita no solo su menorÃ±a de edad sino tambiÃ©n el parentesco con el ajusticado y la mencionada seÃ±ora, en primer grado de consanguinidad;En los casos en que la privaciÃ³n de la libertad obedezca a delitos cuya vÃctima haya sido un menor de edad, la visita de niÃ±os, niÃ±as y adolescentes debe ser autorizada por el Juez de EjecuciÃ³n de Penas y Medidas de seguridad,/BESTDOC/ROSAURA	
22/10/24	Constancia Secretarial	NI 39337 (6800160000020230002300) - SE REALIZAN ACTAS DE NOTIFICACION DE AUTO 27 DE JUNIO DE 2024 MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA EL INCUMPLIMIENTO A LA PRISION DOMICILIARIA a SERGIO MANTILLA CORZO CON OFICIO NUMERO 15958// SE SUBE A ESTADOS // PROCESO PASA A ANAQUEL DE TRASLADOS 477 // MANUELA HERRERA	
22/10/24	Constancia Secretarial	NI 39337 - SE REALIZAN ACTAS DE NOTIFICACION DE AUTO 21 DE OCTUBRE DE 2024 QUE DECLARAR QUE A LA FECHA EL SENTENCIADO HA CUMPLIDO UNA PENALIDAD DE 42 MESES Y 5.5 DÃAS Y NEGAR LA LIBERTAD POR PENA CUMPLIDA a SERGIO MANTILLA CORZO// SE SUBE A ESTADOS// SE NOTIFICA A PROCURADOR// PASA A EJECUTORIA // MANUELA	
21/10/24	RecepciÃ³n de Memorial	16/10/2024 SE RECIBE VÃA CORRO ELECTRÃ¢NICO SOLICITUD DE REDENCIÃ³N DE LA PENA DEL PPL LEON RUEDA / ANGELICA M	
30/09/24	Al Despacho	DE LA APODERADA DEL PPL CARVAJAL PARRA RECIBIDA EL 16/09/2024 - SE CORRIGE APELLIDOS DEL SENT. CON SOLICITUDE DE COPIAS DE LA SENTENCIA CONDENATORIA CON FECHA D EMICION DEL 12/09/2024 JUNTO CON CONSTANCIA CONDENATORIA/MICHAEL G.	BESTDOC
18/09/24	Al Despacho	SUSTITUCION DE PODER DEL PPL SANMIGUEL LOPEZ//MICHAEL G.	BESTDOC
16/09/24	RecepciÃ³n de Memorial	SE RECIBE CORREO ELECTRONICO DE LA APODERADA DEL PPL LEON RUEDA CON SOLICITUDE DE COPIAS DE LA SENTENCIA CONDENATORIA CON FECHA D EMICION DEL 12/09/2024 JUNTO CON CONSTANCIA CONDENATORIA//VANESSA	
12/09/24	Al Despacho	E- SE RECIBE EN VENTANILLA MEMORIAL DEL SENTENCIADO LEON RUEDA SOLICITANDO PERMISO VISITA HIJO//SE CARGA AL BESTDOC// PASO AL DESPACHO COMO PRIORITARIO// AURA MA	
11/09/24	RecepciÃ³n de Memorial	SE RECIBE CORREO ELECTRONICO CON SUSTITUCION DE PODER DEL PPL SANMIGUEL LOPEZ//VANESSA	
10/09/24	Al Despacho	E- DERECHO DE PETICION LEON RUEDA // JESSICA	BESTDOC
04/09/24	RecepciÃ³n de Memorial	SE RECIBE VIA CORREO ELECTRONICO SOLICITUD REDENCION DE PENA DEL PPL LEON RUEDA// VANESSA	
30/07/24	RecepciÃ³n de Memorial	E - SE RECIBE VIA CORREO ELECTRONICO DE CPAMS BMGA SOLICITUD REDENCION DE PENA RESPECTO DEL SENTENCIADO GELVE FABIAN - LEON RUEDA//ANDREA	
04/07/24	RecepciÃ³n de Memorial	02-07-24 SE RECIBE DEL EPC BUC MEMORIAL DEL SENT. GELVE FABIAN - LEON RUEDA, DONDE SOLICITA VALORACION DE SU REDENCION DE PENA. MARILU RODALLEGA	
27/06/24	A Secretaria	J7EPMS 27/06/2024 AUTO: Mediante oficio 90272-CERVI-ARV 2024EE0025414 del 3 de febrero de 2024 el Director (e) del Centro de ReclusiÃ³n Penitenciario y Carcelario Virtual informa que JAIMES CHANAGA JOHN HERNAN, identificado con cÃ©dula de ciudadanÃ¡ NÃº13715390, beneficiario del sistema de monitoreo tipo GPS y con domicilio en la DirecciÃ³n Manzana G casa 15 Barrio GonzÃ¡lez Chaparro de Floridablanca reporta salidas de la zona de inclusiÃ³n los dÃas 1, 2 y 3 de febrero de 2024, se llama al nÃºmero telefÃ³nico 3157443061 no se logra comunicaciÃ³n con condenado; Pese a lo anterior se tiene que, mediante auto del 20 de febrero de 2024, se le concediÃ³ la libertad condicional, por lo que se reitera el envÃo de la decisiÃ³n y la orden de libertad//se envÃa por correo anexando nuevamente orden de lc y la diligencia suscrita por el ppl/BESTDOC/Rosaura	
27/06/24	A Secretaria	J7EPMS 27/06/2024 AUTO: En auto del 20 de febrero de 2024, este Despacho dispuso dar aplicaciÃ³n al artÃculo 477 de la Ley 906 de 2004, en aras de estudiar posible revocatoria de la prisiÃ³n domiciliaria otorgada, ordenÃ³ que se corriera traslado de los respectivos informes, con las constancias de rigor, a SERGIO MANTILLA CORZO ubicado en la CALLE 24 NO. 4-12 DEL BARRIO GIRARDOT DE BUCARAMANGA, asÃ± mismo a su apoderado, para que dentro del tÃ©rmino de tres (3) dÃas presenten las explicaciones que consideren pertinentes y aporten las pruebas que pretendan hacer valer a su favor, tras incumplir la prisiÃ³n domiciliaria vigilada por este Despacho Judicial; se dispone ampliar el trÃ¡mite ordenado en el auto del 20 de febrero de 2024. En consecuencia, se ordena que por el CSA de estos juzgados se corra traslado a su defensor el Doctor Abelardo Valero MartÃanez para que dentro de los tres (3) dÃas siguientes presente las explicaciones que consideren pertinentes y aporte las pruebas/R	BESTDOC

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de carácter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	01/12/2025, 09:21:48
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.91

27/06/24 A Secretaria	J7EPMS 27/06/2024 AUTO: RECONOCER al interno GELVE FABIAN LEON RUEDA redenciÃ³n de pena equivalente SETENTA Y SEIS DIAS (2 meses 16 dÃas); DECLARAR que a la fecha GELVE FABIAN LEON RUEDA ha descontado un total de pena efectiva de CUARENTA Y CUATRO MESES VEITISIETE DÃAS (44 meses 27 dÃas).NEGAR a GELVE FABIAN LEÃN RUEDA la prisiÃ³n domiciliaria solicitada/BESTDOC/Rosaura	
25/06/24 Al Despacho	MEMORIAL SUSTITUCION DE PODER DEL SENT. SERGIO ALEJANDRO - SANMIGUEL LOPEZ//MICHAEL G.	BESTDOC
21/06/24 Constancia Secretarial	SE TRAMITA SIN PROCESO// CON OFICIO NRO. 11307 SE ENVIA AUTO DE FECHA 21/06/2024 COMUNICANDO DECISIÃN DEL DESPACHO// SENTENCIADO YIMMY MARTINEZ NARVAEZ // SE NOTIFICA A PROCURADORA// SE SUBE A ESTADOS// GLADYS CASTRO	
21/06/24 A Secretaria	J7EPMS 21/06/2024 AUTO: DECLARAR que a la fecha el ajusticiado SERGIO CORZO MANTILLA identificado con la CC 1.098784948 ha cumplido una penalidad efectiva de CUARENTA Y DOS MESES CINCO PUNTO CINCO DÃAS (42 meses 5.5 dÃas); NEGAR la libertad por pena cumplida al ajusticiado SERGIO CORZO MANTILLA/BESTDOC/ se envÃa por correo como urgente/Rosaura	
21/06/24 RecepciÃ³n de Memorial	SE RECIBE DEL EPC BUC SOLICITUD DE LIBERTAD POR PENA CUMPLIDA DEL SENT. SERGIO - MANTILLA CORZO. -- SE CARGA AL BESTDOC Y SE COMUNICA COMO URGENTE AL DESPACHO. MARILU RODALLEGA	
20/06/24 RecepciÃ³n de Memorial	18-06-24 SE RECIBE MEMORIAL SUSTITUCION DE PODER DEL SENT. SERGIO ALEJANDRO - SANMIGUEL LOPEZ. MARILU RODALLEGA	
11/06/24 Al Despacho	DOCUMENTOS SOLICITUD PRISION DOMICILIARIA PPL LEON RUEDA//MICHAEL G.	BESTDOC
06/06/24 RecepciÃ³n de Memorial	SE RECIBE VIA CORREO ELECTRONICO DOCUMENTOS SOLICITUD PRISION DOMICILIARIA PPL LEON RUEDA//ANDREA GOMEZ	
31/05/24 Al Despacho	SOLICITUD REDENCION DE PENA PPL LEON RUEDA//MICHAEL G.	BESTDOC
30/05/24 RecepciÃ³n de Memorial	28/05/2024 SE RECIBE VIA CORREO ELECTRONICO SOLICITUD REDENCION DE PENA PPL LEON RUEDA//JOHANA DUARTE	
27/05/24 Al Despacho	SOLICITUD REDENCION DE PENA A FAVOR DEL SENTENCIADO LEON RUEDA//MICHAEL G.	BESTDOC
22/05/24 RecepciÃ³n de Memorial	E- SE RECIBE VIA CORREO ELECTRONICO DEL PENAL CPMS BUCARAMANGA SOLICITUD REDENCION DE PENA A FAVOR DEL SENTENCIADO LEON RUEDA/ MARGARITA GRANADOS	
06/05/24 Al Despacho	INFORME DE NOVEDAD PPL MANTILLA CORZO //MICHAEL G.	bestdoc
01/05/24 RecepciÃ³n de Memorial	24-04-2024 SE RECIBE VÃA CORREO ELECTRÃNICO INFORME DE NOVEDAD PPL MANTILLA CORZO EN VIGILANCIA ELECTRONICA// ANGELICA TORREZ	
26/04/24 Al Despacho	SOLICITUD DE REDENCION DE PENAS DEL PPL LEON RUEDA//MICHAEL G.	BESTDOC
24/04/24 RecepciÃ³n de Memorial	SE RECIBE MEDIANTE CORREO ELECTRONICO SOLICITUD DE REDENCION DE PENAS DEL PPL LEON RUEDA/VANESSA	
11/04/24 RecepciÃ³n de Memorial	SE RECIBE EN VENTANILLA OFICIO DE LA FISCALIA DONDE REMITE NOVEDAD DEL SENT. SERGIO - MANTILLA CORZO, QUIEN SE ENCUENTRA EN PRISION DOMICILIARIA. MARILU RODALLEGA	
11/04/24 Constancia Secretarial	CERVI 2024EE0028310 JOHN HERNAN CHANAGA - CERVI 2024EE0025414 JOHN HERNAN CHANAGA - MEMORIAL SEÃALANDO CAMBIO DE DOMICILIO JOHN HERNAN CHANAGA // AL DESPACHO // JOEL GUERRA	BESTDOC
30/03/24 RecepciÃ³n de Memorial	SE RECIBE VIA CORREO ELECTRONICO ASIGNACION DE DEFENSOR SENT. SERGIO MANTILLA CORZO //MARISOL VALENZUELA	
14/03/24 Constancia Secretarial	SE CORRIO TRASLADO ART. 477 AL SENTENCIADO SERGIO MANTILLA CORZO - SE SOLICITO DESIGNACION DE DEFENSOR - SE ENVIO INFORMACION AL J3 PENAL DEL CTO DE CONOC. DE BUCARAMANGA - YAMEL	
27/02/24 RecepciÃ³n de Memorial	19/02/2024 E- SE RECIBE VIA CORREO ELECTRONICO DEL CERVI INFORME DE NOVEDAD PPL JAIMES CHANAGA / MARGARITA GRANADOS	
22/02/24 Constancia Secretarial	SE ENVIA DILIGENCIA DE COMPROMISO, BOLETA DE LIBERTAD Y AUTO DE LIBERTAD CONDICIONAL A LA CARCEL MODELO PARA SU TRAMITE - YAMEL	
22/02/24 A Secretaria	J7EPMS 22/02/2024 se suscribe diligencia de compromiso// se envÃa orden de libertad condicional como urgente/ BESTDOC/Rosaura	
20/02/24 RecepciÃ³n de Memorial	E- SE RECIBE VIA CORREO ELECTRONICO DEL CERVI INFORME NOVEDAD PPL JAIMES CHANAGA/ MARGARITA GRANADOS	
15/02/24 Al Despacho	JHON HERNAN JAIMES SOLICITA CAMBIO DE DOMICILIO //MICHAEL GARCIA	BESTDOC
12/02/24 RecepciÃ³n de Memorial	JHON HERNAN JAIMES SOLICITA CAMBIO DE DOMICILIO - IZAAC BARAJAS	
07/02/24 RecepciÃ³n de Memorial	E- 06-02-24 SE RECIBE DEL EPC BUC DOCUMENTOS DE LIBERTAD CONDICIONAL DEL SENT. JHON HERNAN - JAIMES CHANAGA. -- SE CARGA AL BESTDOC Y SE PASA AL DESPACHO. MARILU RODALLEGA	
25/01/24 Al Despacho	MEMORIAL DE LA FISCALIA DE PEREIRA SOLICITUD DE REVOCATORIA DE MEDIDA DE ASEGURAMIENTO SENT. SERGIO - MANTILLA CORZO//MICHAEL GARCIA	BESTDOC
25/01/24 Al Despacho	ACTA NOTIFICACION PPL. JHON HERNAN JAIMES CHANAGA//MICHAEL GARCIA	BESTDOC
19/01/24 RecepciÃ³n de Memorial	E- 15-01-24 SE RECIBE DE LA FISCALIA DE PEREIRA SOLICITUD DE REVOCATORIA DE MEDIDA DE ASEGURAMIENTO SENT. SERGIO - MANTILLA CORZO, INFORMA NOVEDAD SE ADELANTA PROCESO 2019-04357, CON ANEXOS. MARILU RODALLEGA	
13/12/23 Al Despacho	- E - AL DESPACHO CON INFORME DE NOVEDAD RESPECTO DEL PPL SERGIO MANTILLA - IZAAC BARAJAS	
05/12/23 RecepciÃ³n de Memorial	04/12/23 INPEC-SERVI REMITE CORREO ELECTRONICO CON INFORME DE NOVEDAD PPL MANTILLA CORZO SERGIO. MAURICIO ARIZA	
17/11/23 Al Despacho	- E - AL DESPACHO CON SOLICITUD DE INFORMACION DEL PPL SERGIO MANTILLA - IZAAC BARAJAS	

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de carácter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	01/12/2025, 09:21:48
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.91

08/11/23	Recepción de Memorial	03/11/2023 - SE RECIBE CORREO ELECTRÓNICO DEL JUZGADO TERCERO PENAL DEL CIRCUITO CON FUNCION DE CONOCIMIENTO DE BUCARAMANGA SOLICITANDO INFORMACIÓN DE LOS DATOS DE NOTIFICACIÓN DEL SENTENCIADO SERGIO MANTILLA CORZO - SIN ANEXOS // LAURA SILVA
08/11/23	Al Despacho	- E - AL DESPACHO CON INFORME DE NOVEDAD DEL PPL SERGIO MANTILLA - IZAAC BARAJAS
02/11/23	Recepción de Memorial	E. 01-11-23 SE RECIBE CORREO CERVI INPEC INFORMANDO NOVEDAD PPL MANTILLA CORZO SERGIO . MAURICIO ARIZA
27/10/23	Constancia Secretarial	E- SE REMITE VIA CORREO ELECTRONICO AL JUZGADO 3 PENAL CTO DE MANIZALEZ INFORMACION DEL INPEC RESPECTO DE SERGIO MANTILLA QUIEN SE ENCUENTRA EN PRISION DOMICILIARIA/ SIN PROCESO/ OMAIRA -E- J7EPMS 27/10/2023 AUTO SUSTANCIACION: Por medio del CSA Envíese al Juez Tercera Penal del Circuito de Manizales, Caldas, la información suministrada por el Jurídico del CPMSBUC mediante correo electrónico del 26 del mes en curso, donde dan cuenta que SERGIO MANTILLA CORZO se encuentra en prisión domiciliaria con mecanismo de vigilancia electrónica//se envía por correo al CSA /se sube a bestdoc/Rosaura
27/10/23	A Secretaria	
26/10/23	Constancia Secretarial	E- VIA CORREO ELECTRONICO SE CORRE TRASLADO DE LA SOLICITUD DEL JUZGADO 3 P CTO DE MANIZALEZ AL EPMS BUCARAMANGA/ SE INFORMA AL JUZGADO DE MANIZALEZ/ SE SUBE A BESTDOC / OMAIRA -E- J7EPMS 26/10/2023 AUTO SUSTANCIACION:Atendiendo a la petición que hace la Juez Tercera Penal del Circuito de Manizales, Caldas, mediante oficio del 24 de octubre del año en curso, se dispone correr traslado de la misma por medio del Centro de Servicios Administrativos para estos juzgados-CSA al CPMS BUCARAMANGA (ERE) para que brinden la colaboración solicitada conectando, mediante el LINK suministrado, al PL SERGIO MANTILLA CORZO a la audiencia de juicio oral programada para el 9 de noviembre de 2023, a las 09:00 A.M., en el mencionado juzgado para oírlo en declaración/se envía por correo al CSA /se sube a bestdoc/Rosaura
26/10/23	A Secretaria	
25/10/23	Recepción de Memorial	E- 24-10-23 SE RECIBE DEL JUZ. 3 PCTO DE MANIZALEZ CALDAS SOLICITUD REMISIÓN DEL SENT. SERGIO - MANTILLA CORZO, PARA EL DIA 09-11-2023. -- SE CARGA AL BESTDOC Y SE PASA COMO URGENTE AL DESPACHO. MARILU RODALLEGA
15/09/23	Recepción de Memorial	E - 13/09/2023 SE RECIBE VIA CORREO ELECTRONICO MEMORIAL DEL SENTENCIADO JOHN HERNAN - JAIMES CHANAGA, SOLICITANDO ASIGNACION JUEZ DE EJECUCION DE PENAS / NORYDA RICO -E- Se reciben vía correo electrónico diligencias de compromiso suscritas para Prisión Domiciliaria de JHON HERNAN JAIMES CHANAGA y SERGIO MANTILLA CORZO NI 39337; se envían oficios de traslado al lugar de domicilio al CPMS BUC //se sube a bestdoc/Rosaura
14/09/23	A Secretaria	
14/09/23	Constancia Secretarial	TRAMITE POR CORREO ELECTRONICO - SE ENVIA OFICO N° 217 DE FECHA 14 DE SEPTIEMBRE DE 2023- AL PENAL CPMS BUCARAMANGA- TRASLADO SENTENCIADO JOHN HERNAN JAIMES CHANAGA A PRISIÓN DOMICILIARIA / SIN PROCESO - MARGARITA GRANADOS
14/09/23	Constancia Secretarial	TRAMITE POR CORREO ELECTRONICO - SE ENVIA OFICO N° 216 DE FECHA 14 DE SEPTIEMBRE DE 2023- AL PENAL CPMS BUCARAMANGA- TRASLADO SENTENCIADO SERGIO MANTILLA CORZO A PRISIÓN DOMICILIARIA / SIN PROCESO - MARGARITA GRANADOS
14/09/23	Constancia Secretarial	TRAMITE POR CORREO ELECTRONICO - SE ENVIA OFICO N° 216 DE SEPTIEMBRE DE 2023- QUE AVOLA CONOCIMIENTO/ CONCEDE PRISIÓN DOMICILIARIA AL SENT JHON HERNAN JAIMES CHANAGA CON DC, ACTAS, AL CPMS BUCARAMANGA/ SE NOTIFICA AL PROCURADOR DEL J7- / SE SUBE A ESTADOS DEL 20 DE SEPTIEMBRE DE 2023- / SIN PROCESO - MARGARITA GRANADOS
14/09/23	Recepción de Memorial	CAUCIÓN POR VENTANILLA DEL SENT JAIMES CHANAGA - SE PASA COMO URGENTE AL DESPACHO BESTDOC - MAURICIO JIMENEZ
14/09/23	Constancia Secretarial	TRAMITE POR CORREO ELECTRONICO - SE ENVIAN AUTOS DEL 13 DE SEPTIEMBRE DE 2023 - QUE AVOLA CONOCIMIENTO/ CONCEDE REDENCIÓN DE PENA/ NO RECONOCE REDENCIÓN/ CONCEDE PRISIÓN DOMICILIARIA AL SENT SERGIO MANTILLA CORZO CON DC, ACTAS, AL CPMS BUCARAMANGA/ SE NOTIFICA AL PROCURADOR DEL J7- / SE SUBE A ESTADOS DEL 20 DE SEPTIEMBRE DE 2023- / SIN PROCESO - MARGARITA GRANADOS
14/09/23	Recepción de Memorial	POR VENTANILLA RECIBO PÚBLICO DEL SENT JAIMES CHANAGA CON DIRECCIÓN DE DOMICILIO PARA PD - SE CARGA A BESTDOC - MAURICIO JIMENEZ
14/09/23	Recepción de Memorial	CAUCIÓN POR VENTANILLA DEL SENT SERGIO MANTILLA CORZO - SE PASA COMO URGENTE AL DESPACHO - DE MANERA FÍSICA TODA VEZ NO HAY INTERNET, NI SISTEMA - MAURICIO JIMENEZ
13/09/23	Constancia Secretarial	TRAMITE POR CORREO ELECTRONICO - SE ENVIA AUTO DEL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2023 QUE AVOLA CONOCIMIENTO DE LA SENTENCIA CONTRA FABIAN LEON RUEDA BOLETA DE DETENCIÓN AL CPMS BUCARAMANGA OFICIO REMISORIO // SE ENVIA FÍSICAMENTE COPIA DEL AUTO Y OFICIO AL SENTENCIADO AL PENAL // SIN PROCESO - MARGARITA GRANADOS
13/09/23	Constancia Secretarial	TRAMITE POR CORREO ELECTRONICO - SE ENVIA AUTO DEL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2023 QUE AVOLA CONOCIMIENTO DE LA SENTENCIA CONTRA JOHN HERNAN JAIMES CHANAGA BOLETA DE DETENCIÓN AL CPMS BUCARAMANGA OFICIO REMISORIO // SE ENVIA FÍSICAMENTE COPIA DEL AUTO Y OFICIO AL SENTENCIADO AL PENAL // SIN PROCESO - MARGARITA GRANADOS
13/09/23	Constancia Secretarial	TRAMITE POR CORREO ELECTRONICO - SE ENVIA AUTO DEL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2023 QUE AVOLA CONOCIMIENTO DE LA SENTENCIA CONTRA SERGIO ALEJANDRO SANMIGUEL LÁPEZ BOLETA DE DETENCIÓN AL CPMS BUCARAMANGA OFICIO REMISORIO // SE ENVIA FÍSICAMENTE COPIA DEL AUTO Y OFICIO AL SENTENCIADO AL PENAL // SIN PROCESO - MARGARITA GRANADOS
13/09/23	Constancia Secretarial	TRAMITE POR CORREO ELECTRONICO - SE ENVIA AUTO DEL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2023 QUE AVOLA CONOCIMIENTO DE LA SENTENCIA CONTRA SERGIO MANTILLA CORZO BOLETA DE DETENCIÓN AL CPMS BUCARAMANGA OFICIO REMISORIO // SE ENVIA FÍSICAMENTE COPIA DEL AUTO Y OFICIO AL SENTENCIADO AL PENAL // SIN PROCESO - MARGARITA GRANADOS
13/09/23	Constancia Secretarial	TRAMITE POR CORREO ELECTRONICO - SE ENVIA AUTO DEL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2023 QUE AVOLA CONOCIMIENTO DE LA SENTENCIA CONTRA SERGIO MANTILLA CORZO BOLETA DE DETENCIÓN AL CPMS BUCARAMANGA OFICIO REMISORIO // SE ENVIA FÍSICAMENTE COPIA DEL AUTO Y OFICIO AL SENTENCIADO AL PENAL // SIN PROCESO - MARGARITA GRANADOS

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de carácter informativo y están sujetos a verificación por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetarán el derecho al buen nombre o habeas data. El Artículo 15 de la Constitución garantiza también el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	01/12/2025, 09:21:48
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.91

13/09/23 A Secretaria	<p>-E- J7EPMS 13/09/2023 AUTO: DECLARAR que a la fecha JHON HERNAN JAIMES CHANAGA ha descontado un total de pena efectiva de TREINTA Y DOS MESES VEINTISIETE DÃAS (32 meses 27 dÃas); CONCEDER el mecanismo sustitutivo de la PRISIÃ“N DOMICILIARIA a JHON HERNAN JAIMES CHANAGA, de conformidad con las motivaciones que se dejaron expuestas en precedencia, debiÃ©ndose imponer las obligaciones mencionadas y prestar cauciÃ³n por valor equivalente a \$200.000 a Ã³rdenes de este Despacho, en la cuenta que para tal efecto se mantiene en la oficina del Banco Agrario de la ciudad; con la cual garante las obligaciones referidas en la parte motiva de la decisiÃ³n. ADVERTIR al sentenciado que si violare cualquiera de las anteriores obligaciones serÃ¡ revocado el mecanismo y tendrÃ¡ que cumplir la pena de forma intramural;LIBRAR ORDEN DE CONDUCCIÃ“N al lugar de residencia una vez el condenado cumpla con los compromisos a su cargo de cancelar cauciÃ³n y suscribir diligencia de compromiso/ se envÃ¡a electrÃ³nicamente/R</p> <p>-E- J7EPMS 13/09/2023 AUTO; RECONOCER al interno SERGIO MANTILLA CORZO como redenciÃ³n de pena equivalente a 0.5 dÃas; CONCEDER el mecanismo sustitutivo de la PRISIÃ“N DOMICILIARIA a SERGIO MANTILLA CORZO, de conformidad con las motivaciones que se dejaron expuestas en precedencia, debiÃ©ndose imponer las obligaciones mencionadas y prestar cauciÃ³n por valor equivalente a \$200.000 a Ã³rdenes de este Despacho, en la cuenta que para tal efecto se mantiene en la oficina del Banco Agrario de la ciudad; con la cual garante las obligaciones referidas en la parte motiva de la decisiÃ³n. ADVERTIR al sentenciado que si violare cualquiera de las anteriores obligaciones serÃ¡ revocado el mecanismo y tendrÃ¡ que cumplir la pena de forma intramural;LIBRAR ORDEN DE CONDUCCIÃ“N al lugar de residencia, una vez el condenado cumpla con los compromisos a su cargo de cancelar cauciÃ³n y suscribir diligencia de compromiso/ enviado como urgente electrÃ³nicamente/pendiente subir a bestdoc/rosaura</p>	
13/09/23 A Secretaria	TRAMITE POR CORREO ELECTRONICO - SE ENVIAN AUTOS DEL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2023 - QUE AVOCA CONOCIMIENTO/ NIEGA SOLICITUD DE LIBERTAD POR PENA CUMPLIDA AL SENT BRAYHAN SEBASTIAN CARVAJAL PARRA, CON DC, ACTAS, AL CPMS BUCARAMANGA / SE NOTIFICA AL PROCURADOR DEL J7- // SE SUBE A ESTADOS DEL 19 DE SEPTIEMBRE DE 2023- / SIN PROCESO - MARGARITA GRANADOS	
13/09/23 Constancia Secretarial	TRAMITE POR CORREO ELECTRONICO - SE ENVIAN AUTOS DEL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2023 - QUE AVOCA CONOCIMIENTO/ DECRETA LA LIBERTAD POR PENA CUMPLIDA AL SENT CESAR AUGUSTO WALTEROS SANTANDER, CON DC, ACTAS, ORDEN DE ENCARCELACIÃ“N, BOLETA DE LIBERTAD AL CPMS BUCARAMANGA / SE NOTIFICA AL PROCURADOR DEL J7- // SE SUBE A ESTADOS DEL 19 DE SEPTIEMBRE DE 2023- / SIN PROCESO - MARGARITA GRANADOS	
13/09/23 Constancia Secretarial	<p>-E- J7EPMS 12/09/2023 AUTO; DECRETAR la LIBERTAD POR PENA CUMPLIDA a CESAR AUGUSTO WALTEROS SANTANDER identificado con C.C. 1.098.661.109 a partir de la fecha 12 DE SEPTIEMBRE DE 2023 INCLUSIVE;LIBRAR ante la direcciÃ³n del CPMS BUCARAMANGA la correspondiente BOLETA DE LIBERTAD INCONDICIONAL POR PENA CUMPLIDA a partir del 12 DE SEPTIEMBRE DE 2023 aÃ¢ INCLUSIVE a CESAR AUGUSTO WALTEROS SANTANDER, indicando que deben verificar si tiene requerimientos pendientes de alguna autoridad, pues de ser asÃ¢-deberÃ¡n dejarlo a su disposiciÃ³n; DECLARAR extinguida la pena accesoria de inhabilitaciÃ³n para el ejercicio de derechos y funciones pÃ³blicas impuesta,DISPONER por conducto del CSA el ocultamiento de los datos personales del sentenciado disponibles al pÃ³blico en los sistemas de consulta de la Rama Judicial//pendiente subir a bestdoc/Rosaura</p> <p>-E- J7EPMS 12/09/2023 AUTO; Procede el despacho a resolver la solicitud de libertad por pena cumplida del sentenciado BRAYHAN SEBASTIAN CARVAJAL PARRA; NEGAR la solicitud de LIBERTAD POR PENA CUMPLIDA invocada en favor del sentenciado BRAYHAN SEBASTIAN CARVAJAL PARRA/pendiente subir a bestdoc/Rosaura</p>	
13/09/23 A Secretaria	<p>-E- se recibe por reparto directo 12/09/2023; J7EPMS 12/09/2023 Auto Avoca Conocimiento; Radicar la presente causa en el Despacho y librar la correspondiente orden de encarcelaciÃ³n para ante el CPMS DE BUCARAMANGA y CPMSM DE BUCARAMANGA, respecto de los sentenciados: LESLY DANIELA ANAYA MONSALVE -en prisiÃ³n domiciliaria-, SERGIO MANTILLA CORZO -CPMS BMANGA-, SERGIO ALEJANDRO SANMIGUEL LÃ“PEZ CC 1.098.790.936-CPMS BMANGA-, GELVE FABIAN LEON RUEDA-CPMS BMANGA-, JOHN HERNAN JAIMES CHANAGA -CPMS BMANGA-, CESAR AUGUSTO WALTEROS SANTANDER -CPMS BMANGA-, a efectos de enterarlos de la presente determinaciÃ³n.De forma inmediata SE ORDENA el traslado de SERGIO ALEJANDRO SANMIGUEL LÃ“PEZ CC 1.098.790.936, quien se encontraba en detenciÃ³n domiciliaria en la Calle 34 Nro. 34-28 apto 201 edificio Ottawa barrio El Prado de esta ciudad, al establecimiento carcelario que designe el INPEC, en atenciÃ³n a que le fueron negados los penales en la sentencia condenatoria/pendiente subir bestdoc por fallas/Rosaura</p>	
13/09/23 A Secretaria	<p>. - E- NI 39337 __AVOCAR CONOCIMIENTO CON PRESO REPARTO// SANDRA ALVAREZ//</p>	
12/09/23 Al Despacho	BESTDOC	
12/09/23 Reparto	Proceso Repartido en el grupo :ASUNTOS VARIOS CON PRESO el dia : 12/09/2023 01:21:52	9

14-15-
17-17-
16-18-
16-16-
16

CONDENADOS

NOMBRE DEL CONDENADO

JHOANA KATERIN - SANABRIA HIGUERA
CESAR AUGUSTO - WALTEROS SANTANDER
RONALD FERNANDO - GALINDO BARAJAS
SERGIO - MANTILLA CORZO
SERGIO ALEJANDRO - SANMIGUEL LOPEZ

No.IDENTIFICACION

[1095801029 \(ver informaciÃ³n?\)](#)
[1098661109 \(ver informaciÃ³n?\)](#)
[1098713516 \(ver informaciÃ³n?\)](#)
[1098784948 \(ver informaciÃ³n?\)](#)
[1098790936 \(ver informaciÃ³n?\)](#)

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de carácter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	01/12/2025, 09:21:48
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.91

BRAYHAN SEBASTIAN - CARVAJAL PARRA

[1098821681 \(ver informaciÃ³n?\)](#)

LESLY DANIELA - ANAYA MONSALVE

[1232892439 \(ver informaciÃ³n?\)](#)

JOHN HERNAN - JAIMES CHANAGA

[13715390 \(ver informaciÃ³n?\)](#)

GELVE FABIAN - LEON RUEDA

[13719145 \(ver informaciÃ³n?\)](#)

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de carácter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.